



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio
San José de Calasanz

Chía - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Chía,
según Resolución No. 001760 de Junio 19 del año 2013

Confiere a:

Laura Estefanía Castellanos Pedraza

C.C. 1072711258 de Chía

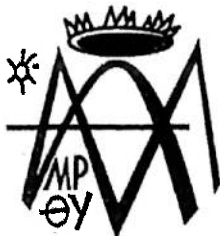
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rectores

Secretaría



[Firma]

[Firma]

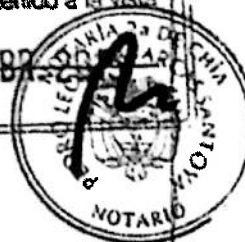
Registro Interno: Acta No. 011 Folio No. 21

Dado en Chía - Cundinamarca, a 06 de Diciembre del año 2010

* No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 *

LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
DE CHIA - CUNDINAMARCA
HACE CONSTAR
Que esta fotocopia coincide con
el original que he tenido a la vista

Fecha: 30 ABR 2011





LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1999. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Laura Estefanía Castellanos Pedraza

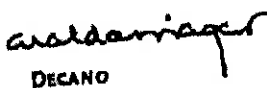
C. C. 1.072.711.258 de *Chía*

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Tecnóloga en
Producción de Imagen Fotográfica**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 14 DÍAS DEL MES DE *marzo* DEL AÑO 2019


RECTORA


DECANO


SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 25 , FOLIO 81 , REGISTRO No. 229718

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 19 , FOLIO 298 , ACTA DE GRADO No. 1743

035152
Patented under a trade mark



EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

La señora **LAURA ESTEFANIA CASTELLANOS PEDRAZA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.711.258, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-492-2022 / Secop II**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE TALLER LIBRE: FOTOGRAFIA BASICA, AVANZADA Y FOTOGRAFIA DOCUMENTAL Y PERIODISTICA; ASI COMO EN EL PROGRAMA "PROYECTO TALLER": CLUB DE FOTOGRAFIA DEL AREA DE AUDIOVISUALES ORIENTADA A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Febrero 14 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	16'417.170 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 13 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintinueve (29) días.
VALOR DEL CONTRATO:	4'612.443 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	21'029.613 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 11 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Angel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co





**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

La señora **LAURA ESTEFANIA CASTELLANOS PEDRAZA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.711.258, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **GPSAG-378-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Enseñanza En El Área De Audiovisuales, En Los Talleres Libres De: Fundamentos De La Fotografía, Composición Fotográfica, Enfocado En Color Y Principios De Edición, Géneros Fotográficos Contemporáneos, Dirigido A Niños, Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía.

FECHA DE INICIO:	Marzo 15 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	14'494.014 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 14 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y dieciséis (16) días.
VALOR DEL CONTRATO:	6'119.695 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	20'613.709 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chila.gov.co
www.chila-cundinamarca.gov.co



